

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA) 2021-2024. -----**

En la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, (CAPAMA), ubicadas en Avenida Ignacio Zaragoza número 602, colonia Centro de esta Ciudad, se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2021, en términos del artículo 2º fracción XX del Decreto de Creación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala, número 52, tercera sección, tomo LXXVI, en fecha 8 de diciembre de 1982, y 9 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----

**Relación de antecedentes y condiciones para la celebración de la presente sesión extraordinaria:-----**

Por convocatoria realizada por el Director General de la CAPAMA, instruida por el Presidente del Consejo Directivo de la misma, de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 10 y 16 fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, se citó a cada uno de los asistentes que se encuentran en la sala para la celebración de la presente Sesión, y por tal razón se da fe que actúan los siguientes miembros: -----

**Por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco:** el C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo Directivo; la C. María Eugenia Vilchis Correa, Secretaria del Consejo Directivo y el C. Carlos Hernández Castillo, Director General y miembro del consejo Directivo, asistido de la M.A.T. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas de la CAPAMA. -----

**Por los usuarios del servicio, con mayor representatividad en el Municipio de Apizaco:** los CC. Araceli Islas Báez, como vocal del Consejo Directivo y José Antonio Rodríguez Galaviz, como vocal del consejo Directivo. -----

**Fundamento: -----**

Artículo 47, 48 fracción I, IV y VI, 49 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala con relación con lo dispuesto por los numerales 9 fracción II, 11 fracciones IV y VI, 16 fracción VIII y XX, 33 fracción VI y XVI, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----

**Exposición de motivos de la reunión: -----**

Se celebra esta reunión con la finalidad de informar a los miembros del Consejo los ajustes económicos realizados al presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2021, puesto que la recaudación obtenida ha impedido a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, llegar

a las metas financieras programadas.-----

**Desarrollo de la reunión:** -----

La presente sesión extraordinaria se desarrolla de acuerdo al siguiente orden del día: -----

1. Registro de asistentes y declaración de Quorum legal
2. Bienvenida a los asistentes
3. Presentación por parte del Lic. Carlos Hernández Castillo, Director General de la CAPAMA, ante el Consejo Directivo, de las últimas modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el año 2021.
4. Discusión del punto tres del orden del día.
5. Voto respecto de la aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el año 2021.
6. Contabilización de los votos manifestados y emisión de la determinación tomada.
7. Cierre de la sesión extraordinaria

**Acuerdos:** -----

**Primero.** - El C. Pablo Badillo Sánchez Presidente del Consejo Directivo del Organismo Operador Municipal declara abierta la Sesión Extraordinaria por existir Quorum legal y en seguida les da la bienvenida a los asistentes.-----

**Segundo.** A continuación, el Presidente del Consejo procede a dar lectura al orden del día, y pregunta respecto de su aprobación, por consiguiente, da fe que los miembros del Consejo lo aprueban por unanimidad. -----

**Tercero.** - Acto seguido, el C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo, cede la palabra al C. Carlos Hernández Castillo, Director General, para que proceda a desahogar el punto del orden del día e inicia exponiendo que cada ejercicio fiscal la administración en turno pronostica un monto de recaudación, mismo que es base referencial para estimar los gastos que el Organismo realizará para el adecuado desempeñando de sus funciones, sin embargo, por su propia naturaleza, la predicción o proyección realizada puede ser cambiante y no llegar a la suma pronosticada aunque lo ideal sería rebasar dichos pronósticos, ante tal escenario y considerando que nos encontramos supeditados al pago que debe realizar la ciudadanía y las condiciones socioeconómicas de la entidad, nuestra labor se encausa a realizar una adecuada administración, evitar gastos innecesarios y propiciar el pago puntual de los servicios, evitando la clandestinidad; en esta tesitura, la Contadora Rebeca, Subdirectora de Finanzas, que hoy nos acompaña, proceda a exponer el comportamiento financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021. -----

Dicho lo anterior, el Lic. Carlos Hernández Castillo le otorga el uso de la voz a la C. P. Rebeca Alva Valadez para que explique o exponga el comportamiento presupuestario de ingresos y egresos a diciembre 2021; quien en uso de la voz inicia entregando un ejemplar a cada uno de los asistentes de los documentos siguientes: -----

Comportamiento Presupuestario de ingresos de Diciembre 2021, que se compone de una foja útil por su lado anverso (**Anexo 1**); -----

Comportamiento Presupuestario de Ingresos Desglosado de Diciembre 2021, que se compone de una foja útil por su lado anverso (**Anexo 2**); -----

Comportamiento presupuestario de remanentes a Diciembre 2021, que se compone de una foja útil por su lado anverso (**Anexo 3**); -----

Comportamiento presupuestario de egresos sin remanentes a diciembre 2021, que se compone de cuatro fojas por su lado anverso (**Anexo 4**); -----

Comportamiento presupuestario de egresos a diciembre 2021, que se compone de cuatro fojas útiles por su lado anverso (**Anexo 5**) -----

Continuando con su intervención explica que en la tabla que se encuentra inserta en el Anexo 1 que se les proporcionó pueden verificar, en la primer columna, el concepto estimado, seguido del monto modificado y a continuación el importe devengado, precisa que, tal y como se puede observar, el monto recaudado es menor al estimado e idéntico al devengado puesto que los gastos son continuos y permanentes, por lo que los remanentes sirven para garantizar los precompromisos existentes; conforme a la tabla que se encuentra inserta en el Anexo 2 pueden verificar, en la primera columna, el monto establecido es mayor al monto de la cuarta columna, concepto recaudado, en relación al Anexo 3 se observa que las columnas aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y precompromisos el monto en cada columna es idéntico; ahora bien la tabla que se encuentra inserta en el Anexo 4 se puede verificar, en la primer columna el concepto aprobado, el monto es mayor a las subsecuentes columnas, en relación con las columnas comprometido, devengado y precompromisos el monto es idéntico y en la columna correspondiente al concepto de modificado el monto es mayor a los conceptos comprometido, devengado, precompromisos, ejercido y pagado; finalmente en la tabla que se encuentra inserta en el Anexo 5 se puede verificar que los montos establecidos en las diferentes columnas los montos tienen un comportamiento similar a la tabla inserta en el Anexo 4, con la diferencia en las cantidades en cada columna.-----

Finalmente comenta que los ajustes se apegan a los ingresos propios recaudados por concepto de cobro de agua potable y alcantarillado que administra la CAPAMA, y que los egresos se deben adecuar a la captación para no afectar las finanzas del organismo, aunque no se debe dejar de lado la captación a través de los medios de cobranza que legalmente se tienen. -----

**Cuarto.** – Así las cosas, el Presidente del Consejo, declara hecha la presentación, pide a los asistentes analizar los documentos y exponer sus dudas a la Subdirectora Financiera o al Director General de la CAPAMA, por ser quienes tienen toda la información referente al tema; en seguida se discute el tema y finalmente acuerdan: -----

Aprobar las modificaciones que se realizaron al comportamiento de ingresos y al presupuesto de egresos de la CAPAMA en el periodo fiscal 2021. ----

**Quinto.** – Por lo anterior el C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, inicialmente aclara que en primer lugar se pedirá levantar la mano de los asistentes que emitan voto a favor, contabilizando los mismos, y en seguida se pedirá levantar la mano de los que emitan voto en contra. --

Esclarecido esto, pide a los asistentes que estén a favor de aprobar las modificaciones expuestas en esta reunión al Presupuesto de Egresos de la CAPAMA en el periodo fiscal 2021, levanten la mano. -----

Enseguida, previa contabilización de votos, considerando la votación a favor omite preguntar respecto de alguna posición en contra, declarando unanimidad de criterios. -----

**Sexto.-** Finalmente el C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo Directivo declara aprobadas por unanimidad las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, en el periodo fiscal 2021.-----

**Cierre del acta:** -----

Una vez agotado el orden del día de la reunión y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente acta en cuatro tantos con firmas autógrafas por los que en ella intervienen a las nueve con quince minutos del día de su inicio. **Conste.** -----

**Por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco**

**C. María Eugenia Vilchis Correa.**  
**Secretario del Consejo Directivo de la CAPAMA**  
Rubrica

**C. Carlos Hernández Castillo.**  
**Director General de la CAPAMA.**  
Rubrica

**C. Araceli Islas Báez.**  
**Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA.**  
Rubrica

**C. José Antonio Rodríguez Galaviz.**  
**Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA.**  
Rubrica

**C. Pablo Badillo Sánchez.**  
**Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA.**  
Rubrica



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**DEL MUNICIPIO DE APIZACO RFC: CAP821208TVA**  
**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS SIN REMANENTES A DICIEMBRE 2021**

Número	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Precompromisos
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,849,913.32	2,000,918.56	2,000,918.56	2,000,918.56	2,000,918.56	2,000,918.56	2,000,918.56
1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	6,239,019.60	5,972,812.11	5,972,812.11	5,972,812.11	5,972,812.11	5,972,812.11	5,972,812.11
1.1.3.3	SUELDOS A TRABAJADORES	12,275,520.00	11,497,457.00	11,497,457.00	11,497,457.00	11,497,457.00	11,497,457.00	11,497,457.00
1.3.1.1	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL	20,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	88,376.84	81,754.99	81,754.99	81,754.99	81,754.99	81,754.99	81,754.99
1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	281,937.42	249,549.07	249,549.07	249,549.07	249,549.07	249,549.07	249,549.07
1.3.2.3	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	331,341.01	365,624.21	365,624.21	365,624.21	365,624.21	365,624.21	365,624.21
1.3.2.6	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	0.00	262,152.75	262,152.75	262,152.75	262,152.75	262,152.75	262,152.75
1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	274,409.45	654,579.38	654,579.38	654,579.38	654,579.38	654,579.38	654,579.38
1.3.2.8	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	1,125,944.77	1,830,060.52	914,030.26	914,030.26	914,030.26	914,030.26	914,030.26
1.3.2.9	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO MAGISTERIO	1,964,239.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3.1	HORAS EXTRAORDINARIAS	738,997.68	792,764.55	792,764.55	792,764.55	792,764.55	792,764.55	792,764.55
1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	0.00	6,096.12	6,096.12	6,096.12	6,096.12	6,096.12	6,096.12
1.3.4.3	COMPENSACIONES A TRABAJADORES	387,487.31	747,858.13	747,858.13	747,858.13	747,858.13	747,858.13	747,858.13
1.4.1.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,747,073.40	1,539,043.13	1,423,043.13	1,423,043.13	1,423,043.13	1,423,043.13	1,423,043.13
1.4.2.1	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,121,756.52	842,322.59	714,322.59	714,322.59	714,322.59	714,322.59	714,322.59
1.4.3.2	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A PERSONAL	1,854,048.00	1,090,630.71	935,630.71	935,630.71	935,630.71	935,630.71	935,630.71
1.5.2.1	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	650,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
1.5.4.7	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS	0.00	12,624.00	12,624.00	12,624.00	12,624.00	12,624.00	12,624.00
1.5.4.8	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	0.00	22,910.80	22,910.80	22,910.80	22,910.80	22,910.80	22,910.80
1.5.4.K	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
1.5.9.3	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	560,880.00	976,460.00	976,460.00	976,460.00	976,460.00	976,460.00	976,460.00
2.1.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	400,000.00	193,810.13	193,810.13	193,810.13	193,810.13	193,810.13	193,810.13
2.1.2.1	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
2.1.4.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,000.00	30,481.89	30,481.89	30,481.89	30,481.89	30,481.89	30,481.89
2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	24,000.00	214,420.20	214,420.20	214,420.20	214,420.20	214,420.20	214,420.20
2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00	11,038.59	11,038.59	11,038.59	11,038.59	11,038.59	11,038.59
2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	54,000.00	77,010.49	77,010.49	77,010.49	77,010.49	77,010.49	77,010.49

2.4.1.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	651.95	651.95	651.95	651.95	651.95	651.95
2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,600.00	69,033.02	69,033.02	69,033.02	69,033.02	69,033.02	69,033.02
2.4.4.1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00	2,752.26	2,752.26	2,752.26	2,752.26	2,752.26	2,752.26
2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	180,000.00	108,576.91	108,576.91	108,576.91	108,576.91	108,576.91	108,576.91
2.4.8.1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,000.00	350.69	350.69	350.69	350.69	350.69	350.69
2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	240,000.00	11,008.84	11,008.84	11,008.84	11,008.84	11,008.84	11,008.84
2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.4.1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6.1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	60,000.00	100,407.96	100,407.96	100,407.96	100,407.96	100,407.96	100,407.96
2.5.9.1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	2,396.13	2,396.13	2,396.13	2,396.13	2,396.13	2,396.13
2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	420,000.00	459,066.32	459,066.32	459,066.32	459,066.32	459,066.32	459,066.32
2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	230,000.00	312,804.28	312,804.28	312,804.28	312,804.28	312,804.28	312,804.28
2.7.2.1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	24,000.00	12,553.20	12,553.20	12,553.20	12,553.20	12,553.20	12,553.20
2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	18,000.00	64,160.26	64,160.26	64,160.26	64,160.26	64,160.26	64,160.26
2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00	2,135.19	2,135.19	2,135.19	2,135.19	2,135.19	2,135.19
2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	6,944.64	6,944.64	6,944.64	6,944.64	6,944.64	6,944.64
2.9.8.1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	12,600,000.00	12,242,407.27	12,017,103.64	12,017,103.64	12,017,103.64	12,017,103.64	12,017,103.64
3.1.4.1	TELEFONÍA TRADICIONAL	15,600.00	19,733.24	19,733.24	19,733.24	19,733.24	19,733.24	19,733.24
3.1.5.1	TELEFONÍA CELULAR	45,000.00	39,095.44	39,095.44	39,095.44	39,095.44	39,095.44	39,095.44
3.1.7.1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	32,400.00	122,630.77	122,630.77	122,630.77	122,630.77	122,630.77	122,630.77
3.1.8.1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	226.19	226.19	226.19	226.19	226.19	226.19
3.2.2.1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.6.1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00	39,100.00	39,100.00	39,100.00	39,100.00	39,100.00	39,100.00
3.3.1.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	480,000.00	548,750.57	548,750.57	548,750.57	548,750.57	548,750.57	548,750.57
3.3.2.1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	5,000.00	52,250.00	52,250.00	52,250.00	52,250.00	52,250.00	52,250.00
3.3.3.1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	96,000.00	162,575.66	162,575.66	162,575.66	162,575.66	162,575.66	162,575.66
3.3.9.1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	40,822.77	40,822.77	40,822.77	40,822.77	40,822.77	40,822.77

3.4.1.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	75,000.00	299,598.35	299,598.35	299,598.35	299,598.35	299,598.35	299,598.35
3.4.5.1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	65,794.02	65,794.02	65,794.02	65,794.02	65,794.02	65,794.02
3.5.1.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	48,000.00	6,160.07	6,160.07	6,160.07	6,160.07	6,160.07	6,160.07
3.5.3.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,000.00	40,509.66	40,509.66	40,509.66	40,509.66	40,509.66	40,509.66
3.5.5.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	162,000.00	39,393.55	39,393.55	39,393.55	39,393.55	39,393.55	39,393.55
3.5.6.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.5.7.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	60,000.00	122,160.47	122,160.47	122,160.47	122,160.47	122,160.47	122,160.47
3.6.1.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	84,000.00	171,376.00	171,376.00	171,376.00	171,376.00	171,376.00	171,376.00
3.6.2.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	66,000.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00
3.6.9.1	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.5.1	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.1.1	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
3.8.2.1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9.1.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	30,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9.8.1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	360,000.00	1,417,257.03	1,417,257.03	1,417,257.03	0.00	0.00	1,417,257.03
4.3.4.1	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	450,000.00	458,748.03	458,748.03	458,748.03	458,748.03	458,748.03	458,748.03
5.1.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00	16,147.83	16,147.83	16,147.83	16,147.83	16,147.83	16,147.83
5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	120,000.00	75,809.39	75,809.39	75,809.39	75,809.39	75,809.39	75,809.39
5.2.3.1	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.7.1	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00
6.1.3.2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.4.3	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN	500,000.00	460,576.77	460,576.77	460,576.77	460,576.77	460,576.77	460,576.77
6.1.5.3	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN	250,000.00	113,105.56	113,105.56	113,105.56	113,105.56	113,105.56	113,105.56
6.2.3.2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	0.00	1,272,877.18	1,272,877.18	1,272,877.18	1,272,877.18	1,272,877.18	1,272,877.18
6.2.4.3	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN	0.00	54,175.06	54,175.06	54,175.06	54,175.06	54,175.06	54,175.06
9.9.1.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,187,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
		51,631,040.62	48,657,892.45	47,117,558.56	47,117,558.56	45,700,301.53	45,700,301.53	47,117,558.56









\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

